

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna

| | | |
|----------|---|--------|
| REGISTRO |  | |
| | AYUNTAMIENTO DE OSUNA | |
| | 29 ABR. 2013 | |
| | ENTRADA | SALIDA |
| | | 2314 |

Sra. Alcaldesa
Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna

Miguel Rangel Pineda, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 70.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, **EXPONE:**

El pasado día 27 de Diciembre de 2011, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, se aprobó la inclusión en el Plan de Inversiones 2012, de la Diputación Provincial de Sevilla, la obra "**4ª FASE EDIFICIO PARA SEDES COMARCALES DE COLEGIOS PROFESIONALES EN C/ PROFESOR FRANCISCO OLID , 7**"

Es por lo que, **SOLICITA:**

1º.- Información sobre la ejecución de la obra.

2º.- Información sobre el destino definitivo de este edificio, en cuanto a su uso. Ya que no estaba claro, a la fecha de la aprobación, que los Colegios Profesionales siguieran interesados en abrir subsedes comarcales en Osuna, en el actual contexto de crisis económica y de disminución de las actividades profesionales de sus colegiados.

En Osuna, a 25 de Abril de 2013.



Miguel Rangel Pineda.